

Núm. 197

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 54487

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de julio de 2020, de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Industrial.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, autorizada la implantación de la enseñanza por la Junta de Castilla y León y declarado el carácter oficial del título y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de 23 de abril, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 abril de 2013),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Burgos, como anexo a la presente resolución.

Burgos, 2 de julio de 2020.-El Rector, Manuel Pérez Mateos.

ANEXO

Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Burgos

Código titulación: 4313619

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

1. Distribución del plan de estudios en créditos por tipo de asignatura.

Tipo de asignatura	Créditos
Obligatorias.	63
Optativas.	21
Trabajo fin de máster.	6
Créditos totales.	90

2. Estructura del plan de estudios.

Asignatura	Créditos	Tipo	Semestre
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS			
Tecnología de estructuras.	6	Obligatoria.	1
Gestión de empresas.	6	Obligatoria.	1
Fabricación y máquinas.	6	Obligatoria.	1
Sistemas eléctricos de potencia.	6	Obligatoria.	1
Derecho mercantil y laboral.	3	Obligatoria.	1
Química industrial.	3	Obligatoria.	1
Construcción y edificación de plantas industriales.	6	Obligatoria.	2
Dirección de la producción y de proyectos.	6	Obligatoria.	2

cve: BOE-A-2020-8224 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 197

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 54488

Asignatura	Créditos	Tipo	Semestre
Ingeniería energética.	6	Obligatoria.	2
Control avanzado de procesos.	6	Obligatoria.	2
Ingeniería electrónica.	6	Obligatoria.	2
Manutención y mantenimiento industrial.	3	Obligatoria.	3
BLOQUE: TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES			
Centrales de producción de energía.	3	Optativa.	3
Ingeniería de automoción.	6	Optativa.	3
Tecnología de materiales.	6	Optativa.	3
BLOQUE: GESTIÓN			
Calidad y productividad.	3	Optativa.	3
Teoría e instituciones económicas.	6	Optativa.	3
Ergonomía y psicosociología.	3	Optativa.	3
Métodos avanzados en ingeniería de organización.	3	Optativa.	3
BLOQUE: INSTALACIONES, PLANTAS Y CONSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS			
Instalaciones térmicas.	3	Optativa.	3
Instalaciones eléctricas.	3	Optativa.	3
Cálculo dinámico de estructuras.	3	Optativa.	3
Diseño y ejecución de plantas industriales.	6	Optativa.	3
PRÁCTICAS EXTERNAS			
Prácticas externas.	6	Optativa.	3
TRABAJO FIN DE MÁSTER			
Trabajo fin de máster.	6	Trabajo fin de máster.	3

Créditos optativos: deben superarse 15 créditos optativos de un bloque completo y 6 créditos optativos de otros bloques o prácticas.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X